Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Nota de Contestación

Fernando de la Mora, 04 de Octubre de 2021

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con referencia a la Nota DNC N° 17096/2021, de fecha 04 de octubre de 2021, con relación a los ID 399.856; con el fin de aclarar numeral 1 ,2 que a continuación se detalla.

Aspectos Observados

Reiteración:

1. Solicitamos remitir todas las documentaciones establecidas en el art.42 y 45 de la Resolución DNCP N°5695/19. No se ha remitido, el dictamen, y las Resoluciones tanto de la Intendencia, como el de la Junta Municipal que aprueben la modificación.

2. La adenda N°3 no posee fecha exacta de suscripción, solo se indica el mes de setiembre.

DESCARGO 1

Primeramente debemos aclarar lo establecidos en la ley Orgánica Municipal, **LEY N° 3.966,** por tanto extraemos a este estadio lo siguientes:

De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal
Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;
c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;
Este proceso se realizó en la Modalidad de CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION, por lo tanto no es necesaria la aprobación de la JUNTA MUNICIPAL sobre su proceso.

DESCARGO 2

Se adjunta adenda N° 3 corregido, a fin de que sea publicado si corresponde.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior De Control, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

LIC. ELIGIO ACOSTA

DIRECTOR DE UOC